DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3171
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento №. 65856

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Oscar Armando Bravo Niño				**REPORTÓ**
TÉC:	2	**MÓVIL:**	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá COB
FECHAS:	19 de noviembre de 2006	**HORA:**	16:09	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Transversal 16 A # 46 - 85 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		200 m²					
BARRIO:	MARCO FIDEL SUÁREZ	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		6					
UPZ:	53 Marco Fidel Suárez	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	1						

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica de emergencia realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, el día 19 de noviembre de 2006 a un (1) predio localizado en la Transversal 16 A # 46 - 85 Sur del Barrio Marco Fidel Suárez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒ INUNDACIÓN ☐ ESTRUCTURAL ☐

3. ANTECEDENTES

El Barrio Marco Fidel Suárez fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 1126 de diciembre 18 de 1996 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto alguno. En dicho Acto Administrativo se encuentran las restricciones de uso del suelo para ese barrio. Adicionalmente, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio evaluado en este diagnóstico, se encuentra catalogado en Amenaza Media, como se puede apreciar en la Figura 1.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En un talud cuya morfología fue modificada en su parte superior mediante un relleno para adecuación de la vía Diagonal 49 Sur y en su parte inferior mediante un corte para el emplazamiento de la vivienda donde habita la señora Luz Mariela Contreras Sabogal (Transversal 16 A # 46 - 85 Sur), se están presentando pequeños flujos de lodo y detritos debidos a las fuertes lluvias caídas durante el mes de noviembre; adicionalmente, en la corona del talud se están presentando una serie de agrietamientos que indican el inicio de un proceso de inestabilidad mayor como un deslizamiento o flujo de tierras debido

entre otras cosas a la fuerte pendiente del talud y a su forma cóncava (véase el registro fotográfico). El talud de corte realizado probablemente para el emplazamiento de la vivienda está contenido por un muro en concreto el cual no manifiesta daños ni problemas estructurales.

La vivienda está construida en mampostería parcialmente confinada, de dos plantas y terraza, con placas de entrepiso en concreto hidráulico. El primero y el segundo niveles están a la altura del talud de corte, como se puede apreciar en el registro fotográfico.

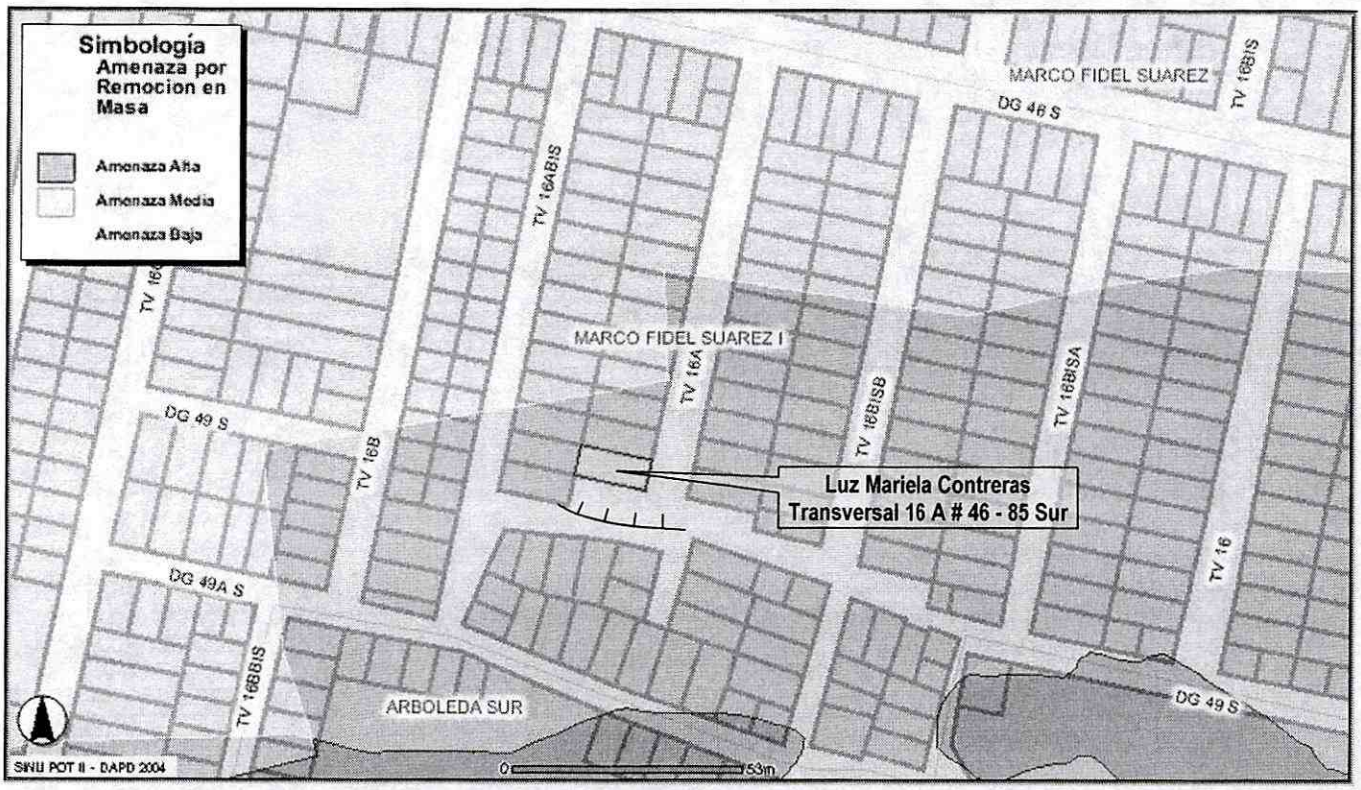
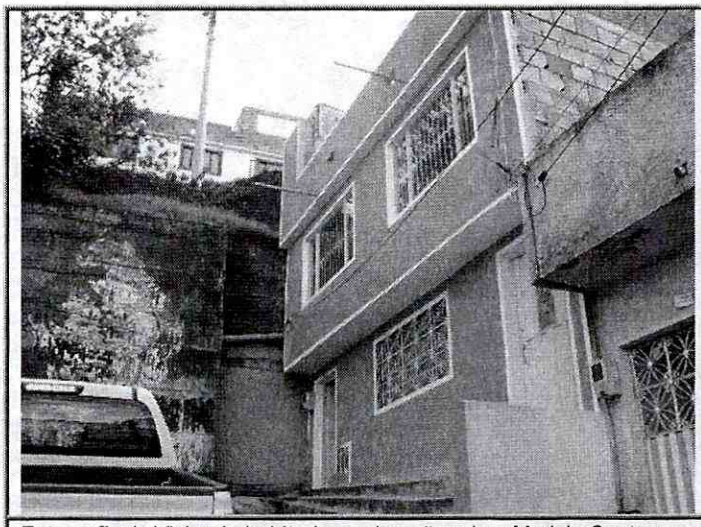


Figura 1. Localización del predio de la Transversal 16 A # 46 - 85 Sur Barrio Marco Fidel Suárez en el Mapa de Amenaza por Remoción en Masa del POT. Se encuentran en Amenaza Media.

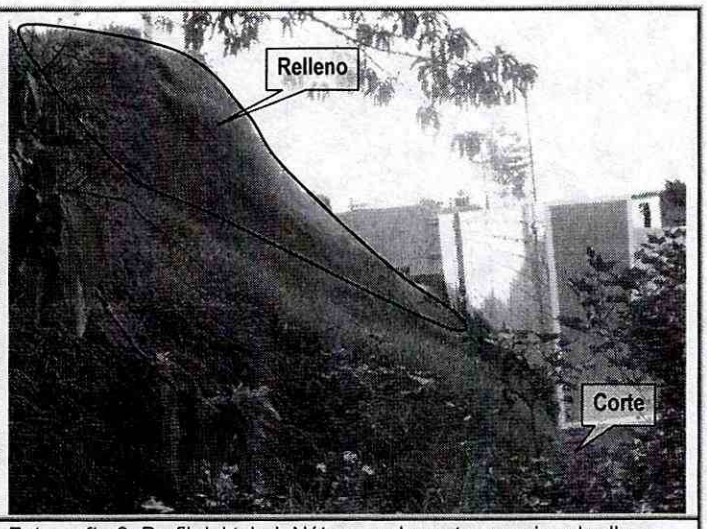
5. AFECTACIONES

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Luz Mariela Contreras Sabogal	Transversal 16 A # 46 - 85 Sur	6	4	2	Humedad en el muro del costado sur que queda en contacto con el talud de corte.
P = total de personas; A = adultos; N = menores		**Total**	**6**	**4**	**2**	

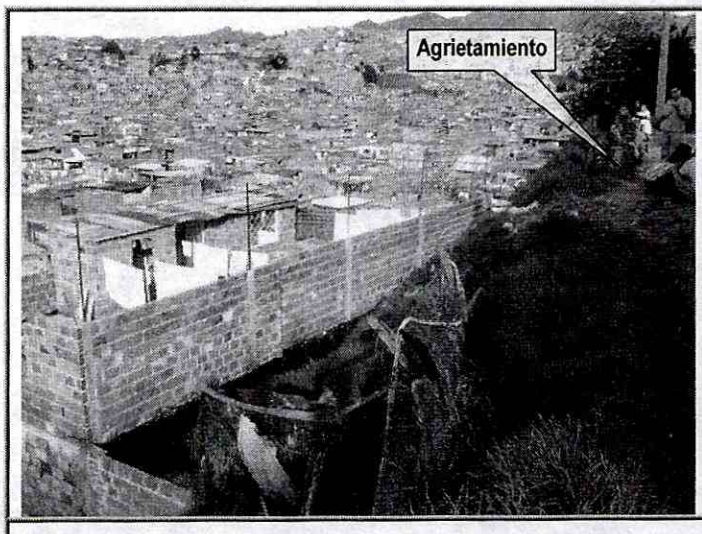
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



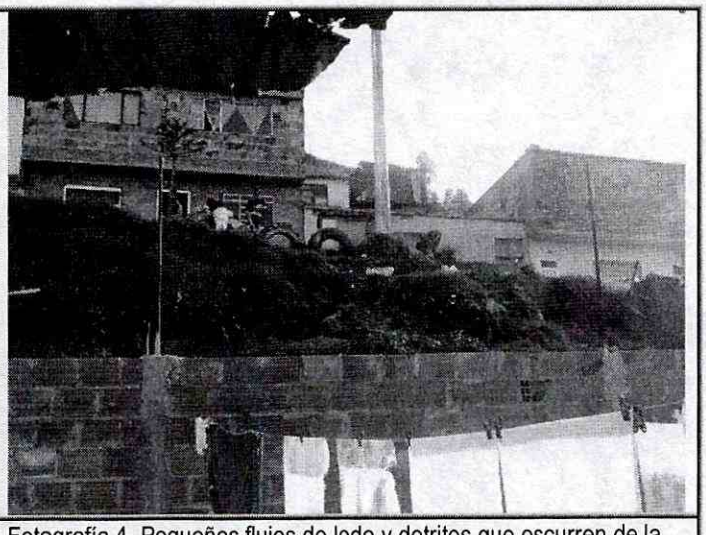
Fotografía 1. Vivienda habitada por la señora Luz Mariela Contreras Sabogal (Transversal 16 A # 46 - 85 Sur). Al fondo el talud en proceso de falla, contenido por un muro en concreto.



Fotografía 2. Perfil del talud. Nótese en la parte superior el relleno para la adecuación de la vía Transversal 49 Sur y en la parte inferior el corte para el emplazamiento de la vivienda.



Fotografía 3. Vista del talud desde la parte superior, vía Transversal 49 Sur. Se aprecian los agrietamientos en la corona.



Fotografía 4. Pequeños flujos de lodo y detritos que escurren de la parte superior del talud. Tomado desde la terraza de la vivienda donde habita la señora Luz Mariela Contreras Sabogal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de la situación de riesgo e inspección técnica de la vivienda localizada en la Transversal 16 a # 46 - 85 Sur del Barrio Marco Fidel Suárez, Localidad de Rafael Uribe Uribe, verificándose su habitabilidad.

- Elaboración del acta de restricción parcial de uso № 002175 de noviembre 19 de 2006, mediante la cual se restringe el uso de dos cuartos y un baño del segundo nivel de la vivienda habitada por la señora Luz Mariela Contreras Sabogal (Transversal 16 A # 46 - 85 Sur), localizados en el costado sur de la misma junto al talud en proceso de falla.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Afectación de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda localizada en la Transversal 16 A # 46 - 85 Sur del Barrio Marco Fidel Suárez, Localidad de Rafael Uribe Uribe, si continúan los procesos de inestabilidad del talud del costado sur.

9. RECOMENDACIONES

- Mantener restringido el uso de dos cuartos y un baño localizados en el costado sur de la vivienda donde habita la señora Luz Mariela Contreras Sabogal (Transversal 16 A # 46 - 85 Sur), localizados junto al talud en proceso de falla, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad de éste.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, adelantar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medias necesarias para garantizar la estabilidad del talud en comento y las obras adicionales para garantizar la estabilidad de toda la ladera donde se localiza el predio de la Transversal 16 A # 46 - 85 Sur.

- Consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Marco Fidel Suárez por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo definidas para el sector donde se localiza el predio de la Transversal 16 A # 46 - 85 Sur.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos en el uso del suelo, se recomienda adelantar por parte de los propietarios y/o responsables de la vivienda evaluada, el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios y/o responsables.

- Así pues, en el caso de implementar acciones para la reparación de vivienda, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Por último, se recomienda a los habitantes del sector evaluado en este diagnóstico, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la ladera en general y de sus viviendas en particular, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen esa estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	OSCAR ARMANDO BRAVO NIÑO
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	1522372191 BYC

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Coordinador Subdirección de Emergencias

Vo. Bo. **DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS**
Directora